ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1053 /

LA LIGUA, 06 MAY 2026

MAT. Contratación se servicio de difusión radial.

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº36/2024 y Nº08/2025, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de toma de razón.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°10.121/2025, que aprueba subrogancia del Señor Alcalde.
- Decreto de Alcaldía N°1135/2024, que aprueba subrogancia Secretaria Municipal.
- Decreto de Alcaldía N°9753/2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.
- Solicitud de compra N°27642/2026. Comunicaciones

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT),** Proveedores Locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **Empresa Local y de Menor Tamaño**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere realizar la contratación de servicio de difusión radial. Comunicaciones

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para la contratación de servicio radial por el periodo de 3 meses (abril, mayo y junio 2026). Comunicaciones

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Certificación Ambiental Municipal
Nivel de Excelencia

CONTINUACION DE DECRETO ALCALDICIO Nº 1053 /

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **COMUNICACIONES Y EVENTOS MARCOS ANTONIO ZAMORA ROD** Rut; **76.508.856-9**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$1.200.000, impuesto incluido.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA(O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
PATRICIO PALLARES

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/LFV/lfv

RECIBIDO
12:15
06 MAY 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

RECIBIDO
28 ABR 2026
CONTROL
A.M. P.M.
10:30

RECIBIDO
17:50
05 MAY 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M P.M

RECIBIDO
29 ABR 2026
ALCALDIA
A.M PM

EXAMINADO
28 ABR 2026
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
21 ABR 2026
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

RECIBIDO
21 ABR 2026
ALCALDIA
X A.M. ☐ PM.

LA LIGUA, 20 abril 2026

0027642

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Sr. Coordinador de Comunicaciones

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Difusión de actividades municipales segundo trimestre 2026

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Contratación de espacios radiales		
	Radio Eclipse 103.9 FM		
	10 frases diarias más lectura de comunicado de actividades municipales		
	Valor mensual $400.000 (iva incluido)		
	por 3 meses (abril, mayo y junio)		
	COMUNICACIONES MARCOS ZAMORA EIRL		
	76.508.156-9		

TOTAL $ 1.200.000

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA
COMUNICACIONES

Imagen Nueva Imagen/Foro 2761715.jpg

FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES S.

Vº Bº JEFE DEL AREA

Señores: I Municipalidad de La Ligua 14 de Abril de 2026

Presente.

Somos Radio Eclipse 103.9, medio radial con 36 años de historia en la provincia de Petorca, 36 años informando, entreteniendo y musicalizando nuestro diario vivir.

Radio Eclipse tiene como objetivo informar y satisfacer los gustos melódicos de nuestros oyentes, contemplando para ello equilibradas variaciones sonoras que van desde el refinado pop y Rock seleccionado de los años 80, 90 y lo mejor del 2000. Nuestro grupo objetivo abarca principalmente el segmento adulto joven.

Radio Eclipse es una alternativa real, efectiva y eficiente para publicitar su empresa junto a una cobertura geográfica que incluye las comunas de: La Ligua, Petorca, Cabildo y Papudo.

Propuesta 2023:

Cantidad de frases	Días	Valor mensual
8 frases envasadas diarias + difusión de actividades municipales de interés comunitario en los programas en vivo como "ATM y La máquina del tiempo".	Lunes a Domingo	**$ 336.135 + IVA**

Cabe destacar que la flexibilidad en relación a las distintas propuestas, puede variar dependiendo de la naturaleza del potencial avisador, ya que, se pueden emplear distintas alternativas que tengan como fin último brindar un buen servicio.

Saludos cordiales.

Marcos Zamora R
Director Radio Eclipse

Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

comunicaciones y eventos marcos antonio zamora rod

RUT 76.508.856-9

Nombre de fantasía	marcos antonio
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 03-06-2026
Domicilio legal	LIHUEN 221, LA LIGUA, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Si** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

El proveedor cuenta con órdenes de compra en estado Aceptada y Recepción conforme bajo la causal de trato directo "si solo existe un proveedor del bien o servicio". Ver órdenes de compra relacionadas

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador	MARCOS ANTONIO ZAMORA RODRÍGUEZ

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral